



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR 2014

RES. H. N° 0395-14

EXPT. N° 4.269/14.-

VISTO:

El pedido presentado por la Lic. Ana L. Elbirt en el cual solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Educación Ambiental" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. Analía Villagrán; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1641/05;

Que la Lic. Analía Villagrán, responsable de la cátedra aconseja hacer lugar al pedido, aceptando la adscripción solicitada y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **Adscripción Docente**, a la licenciada que a continuación se detalla, en la cátedra "Educación Ambiental", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Lic. Analía Villagrán:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
ANA LAURA ELBIRT	DNI. N° 34.066.363	07/04/14 al 27/06/14

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

DD/14

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa